

PUBLICACION LISTADO DE ADMITIDOS

Dando cumplimiento a la resolución N° 325 del 08 de junio 2021

“Por medio del cual se establecen los lineamientos que regulan los factores de selección para acceder a los empleos de carácter temporal creados por la Empresa Social del Estado Hospital San José de Belén de Umbria, Risaralda”

Se proceden a revisar las hojas de vidas, teniendo en cuenta los requisitos planteados en la resolución, los cuales relacionamos a continuación:

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria, dentro del término de inscripciones, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- Reunir las condiciones y requisitos mínimos exigidos para el cargo al que aspira.
- No haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años)
- Haber laborado mínimo seis (06) meses en Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud, desarrollando funciones iguales, similares o relacionadas a las asignadas al cargo al cual aspira.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

NIVEL JERARQUICO	DENOMINACION DE EMPLEO	CODIGO	GRADO	N° DE CARGOS PROVEER	ASIGNACION BASICA MENSUAL 2021	FOMRACION ACADEMICA	EXPERIENCIA MINIMA
Nivel Profesional	Fisioterapia	237	4	1	2,760,337	Titulo profesional en Fisioterapia	Doce (12) meses de experiencia profesional
	Odontologo	214	5	1	3,100,728	Titulo profesional en Odontologia	Doce (12) meses de experiencia profesional
	enfermero	243	2	1	2,484,301	Titulo profesional en Enfermeria y Trjeta Profesional	Doce (12) meses de experiencia profesional
Nivel Asistencial	Auxiliar Area de la Salud	412	2	1	1,173,146	Titulo de Tecnico o Auxiliar de Enfermeria	Doce (12) meses de experiencia profesional
	auxiliar de laboratorio	412	1	1	1,104,137	Tecnico auxiliar en enfermeria. Certificado en toma de muestras	Doce (12) meses de experiencia profesional
TOTAL CARGOS A PROVEER				5			



PARÁGRAFO I: En el presente proceso no se dará aplicación a las equivalencias establecidas en el decreto 785 de 205 teniendo en cuenta el manual de funciones y competencias laborales de los empleos temporales a proveer (Acuerdo No. 09 del 03 de diciembre de 2018).

PARÁGRAFO II: En los empleos anteriormente mencionados, el aspirante debe acreditar en cuanto a la experiencia, haber laborado mínimo seis (06) meses en instituciones de salud, desarrollando funciones iguales, o similares o relacionadas a la asignadas al cargo al cual aspira.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

El día de las inscripciones, el aspirante deberá aportar la siguiente documentación:

- Anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía. En el evento en que la cédula se encuentre en trámite, deberá allegar copia de la contraseña respectiva expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la que aparezca la foto e impresión dactilar del aspirante y la firma del funcionario correspondiente.
- Formato único de hoja de vida de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado por el aspirante.
- Fotocopia del acta de grado y diploma expedido por las instituciones de educación superior para el cargo que exija título profesional.
- Fotocopia de la certificación rethus.
- Fotocopia de la tarjeta profesional (si aplica).
- Fotocopia del registro de inscripción departamental expedido por el Ente Territorial.
- Formato único de la Función Pública de la declaración juramentada de bienes y rentas.
- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedente judicial expedido por la Policía Nacional.
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional.
- Registro Único Tributario (R.U.T)
- Certificados de experiencia relacionada según se exija para cada cargo.



4.3 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

4.3.1. Los certificados para acreditar la experiencia relacionada con las funciones del cargo en entidades públicas y/o privadas exigidas para cada cargo a proveer, deben indicar de manera expresa y concreta lo siguiente:

- Cargos desempeñados
- Fecha de ingreso y retiro del cargo (dd, mm, aa).

Dichas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal o funcionario autorizado de la persona jurídica o entidad con quien haya contratado.

4.3.2. Quienes hayan ejercido de manera independiente profesión u oficio, deberán anexar las certificaciones en las que conste la presentación de servicios profesionales y se indique de manera expresa y exacta las fechas de iniciación y terminación de las funciones encomendadas. Así mismo, la certificación deberá indicar la dirección y número telefónico de quien la suscribe.

4.3.3. Para las certificaciones expedidas por personas naturales, las mismas deberán llevar firma, antifirma legible y número de cédula o NIT del empleador contratante; así como su dirección y teléfono.

PARÁGRAFO I: No se aceptarán como certificaciones laborales, acta de posesión, contratos de trabajo ni documentos irrelevantes para demostrar la experiencia.

PARAGRAFO II: las certificaciones que no reúnan las condiciones anteriormente señaladas, no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de selección, no podrán ser objeto de posterior complementación.

PARAGRAFO III: Cuando se presenten dos (2) o más certificaciones laborales para acreditar la experiencia relacionada, donde coincida el mismo tiempo de servicio, solo se tendrá en cuenta una de ellas para los efectos del sumatorio total del tiempo de experiencia.

1. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo, las siguientes:

- 1.1. No acreditar la condición de ciudadano en ejercicio.
- 1.2. No acreditar los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración.
- 1.3. No acreditar el requisito mínimo de experiencia.
- 1.4. Haber llegado a la edad de retiro forzoso.
- 1.5. El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en el presente proceso.

LISTADO DE ADMITIDOS CONVOCATORIA.

N° CEDULA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
24.549.576	SI
25.080.752	SI
33.800.334	SI
9.728.608	SI
24.547.132	SI
65.796.797	SI
1.093.221.508	SI
1.087.487.700	SI
24.549.344	SI
1.087.490.697	SI

LISTADO DE NO ADMITIDOS.

N° CEDULA	REQUISITO	OBSERVACION
42.031.582	· Formato único de la Función Pública de la declaración juramentada de bienes y rentas.	Falto segunda hoja y firma.



JUAN ESTEBAN BERNAL VILLA
Subdirector Administrativo.